



ACTIVOS DE INFORMACIÓN

INFORMACIÓN PÚBLICA - INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA - INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

Table with columns: TIPO DE PROCESO, PROCESO, SEDE, TIPO DE ACTIVO, NOMBRE DE DEPENDENCIA PRODUCTORA, CÓDIGO OFICINA PRODUCTORA, CÓDIGO SERIE, NOMBRE DE LA SERIE, CÓDIGO SUBSERIE, CATEGORÍA DEL ACTIVO, DESCRIPCIÓN, DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN, DEPENDENCIA QUE CUSTODIA LA INFORMACIÓN, IDIOMA, MEDIO DE CONSERVACIÓN Y/O SOPORTE, FORMATO, CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, DISPONIBLE / PUBLICADA, FECHA DE GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN, FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN, OBJETIVO LEGÍTIMO DE LA EXCEPCIÓN, SUSTENTACIÓN DE INFORMACIÓN CLASIFICADA O RESERVADA, FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL Y/O LEGAL, FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXCEPCIÓN, EXCEPCIÓN TOTAL O PARCIAL, FECHA DE LA CALIFICACIÓN, PLAZO DE LA CLASIFICACIÓN O LA RESERVA, FECHA ÚLTIMA REVISIÓN.

INFORMACIÓN PÚBLICA - INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA - INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

IDENTIFICACIÓN DEL ACTIVO										ATRIBUTOS DEL ACTIVO																		
TIPO DE PROCESO	PROCESO	SEDE	TIPO DE ACTIVO	NOMBRE DE DEPENDENCIA PRODUCTORA (UNIDAD PRODUCTORA)	CÓDIGO OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO SERIE	NOMBRE DE LA SERIE	CÓDIGO SUBSERIE	CATEGORÍA DEL ACTIVO (NOMBRE DE LA SUBSERIE)	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN	DEPENDENCIA QUE CUSTODIA LA INFORMACIÓN	IDIOMA	MEDIO DE CONSERVACIÓN Y/O SOPORTE	FORMATO	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	DISPONIBLE / PUBLICADA	FECHA DE GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN	FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN	OBJETIVO LEGÍTIMO DE LA EXCEPCIÓN	SUSTENTACIÓN DE INFORMACIÓN CLASIFICADA O RESERVADA	FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL Y/O LEGAL	FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXCEPCIÓN	EXCEPCIÓN TOTAL O PARCIAL	FECHA DE LA CALIFICACIÓN	PLAZO DE LA CLASIFICACIÓN O LA RESERVA	FECHA ÚLTIMA REVISIÓN	
49	ESTRATEGICO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEDE PRINCIPAL	INFORMACION	RECURSOS HUMANOS Y FISICOS	810	2	ACTAS	2.7	Actas de Comité de Convivencia Laboral	INFORMACION ALLI CONSIGNADA CORRESPONDE A LOS DOCUMENTOS EN LOS QUE SE HAN HECHO REFERENCIAS Y ACORDADOS POR EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL, ASÍ COMO LAS DECISIONES TOMADAS EN RAZÓN A LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 6 DE LA RESOLUCIÓN 052 DE 2012.	RECURSOS HUMANOS Y FISICOS	RECURSOS HUMANOS Y FISICOS	LENGUA CASTELLANA	FISICO - DIGITAL	PDF	PUBLICA CLASIFICADA	Disponible: Debe solicitarse la información a través de los canales oficiales.	jun-00	Cuando se Requiere	PUBLICA CLASIFICADA	Este activo de información pública clasificada pues cuenta con información personal y sensible de los funcionarios, amparado con reserva legal.	Ley 1266 de 2008 artículo 3, Ley 1712 de 2014, Art. 18, Literal a) Artículo corregido por el artículo 2 del Decreto 1494 de 2015, número 3 del artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, artículo modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, Decreto 103 de 2015 Artículo 4 y concordantes.	Ley 1266 de 2008 artículo 3, Ley 1712 de 2014, Art. 18, Literal a) Artículo corregido por el artículo 2 del Decreto 1494 de 2015, número 3 del artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, artículo modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, Decreto 103 de 2015 Artículo 4 y concordantes.	TOTAL	sep/2022	Duration limitada	Se realiza revisión con corte a julio 2024. No se hacen cambios ya que de las Tablas de Retención Documental no han surgido actualizaciones.
58	ESTRATEGICO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEDE PRINCIPAL	INFORMACION	RECURSOS HUMANOS Y FISICOS	810	22	HISTORIAS LABORALES	22	HISTORIAS LABORALES	Archivo de los documentos de vinculación y permanencia de los funcionarios activos, con las situaciones administrativas novedosas de su vida laboral en la empresa.	RECURSOS HUMANOS Y FISICOS	RECURSOS HUMANOS Y FISICOS	LENGUA CASTELLANA	FISICO - DIGITAL	PDF	PUBLICA CLASIFICADA	Disponible: Debe solicitarse la información a través de los canales oficiales.	jun-00	Cuando se Requiere	PUBLICA CLASIFICADA	Este activo de información pública clasificada pues cuenta con información personal y sensible de los funcionarios, amparado con reserva legal.	Ley 1266 de 2008 artículo 3, Ley 1712 de 2014, Art. 18, Literal a) Artículo corregido por el artículo 2 del Decreto 1494 de 2015, número 3 del artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, artículo modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, Decreto 103 de 2015 Artículo 4 y concordantes.	Ley 1266 de 2008 artículo 3, Ley 1712 de 2014, Art. 18, Literal a) Artículo corregido por el artículo 2 del Decreto 1494 de 2015, número 3 del artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, artículo modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, Decreto 103 de 2015 Artículo 4 y concordantes.	TOTAL	21/9/2020	Duration limitada	Se realiza revisión con corte a julio 2024. No se hacen cambios ya que de las Tablas de Retención Documental no han surgido actualizaciones.
67	ESTRATEGICO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEDE PRINCIPAL	INFORMACION	RECURSOS HUMANOS Y FISICOS	810	30	NOMINA	30	NOMINA	Nómina de funcionarios en cada uno de los niveles jerárquicos de la Entidad, la serie documental expone la información contenida, permite evidenciar las actuaciones y son garantía de los derechos ciudadanos.	RECURSOS HUMANOS Y FISICOS	RECURSOS HUMANOS Y FISICOS	LENGUA CASTELLANA	FISICO - DIGITAL	PDF	PUBLICA CLASIFICADA	Disponible: Debe solicitarse la información a través de los canales oficiales.	mar-89	Cuando se Requiere	PUBLICA CLASIFICADA	Este activo de información pública clasificada pues cuenta con información personal y sensible de los funcionarios, amparado con reserva legal.	Ley 1266 de 2008 artículo 3, Ley 1712 de 2014, Art. 18, Literal a) Artículo corregido por el artículo 2 del Decreto 1494 de 2015, número 3 del artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, artículo modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, Decreto 103 de 2015 Artículo 4 y concordantes.	Ley 1266 de 2008 artículo 3, Ley 1712 de 2014, Art. 18, Literal a) Artículo corregido por el artículo 2 del Decreto 1494 de 2015, número 3 del artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, artículo modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, Decreto 103 de 2015 Artículo 4 y concordantes.	TOTAL	9/11/2021	NA	Se realiza revisión con corte a julio 2024. No se hacen cambios ya que de las Tablas de Retención Documental no han surgido actualizaciones.
73	SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION ORGANIZACIONAL Y DE PROCESOS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y DE PROCESOS	SEDE PRINCIPAL	INFORMACION	RECURSOS HUMANOS Y FISICOS	810	35	PROGRAMAS	35.3	Programas de Medicina Preventiva y del Trabajo	Evidencia el soporte de las actividades que tiene como finalidad la promoción de la salud de los trabajadores, mediante la prevención y control de los riesgos ocupacionales; evidencian las actividades de promoción y seguimiento al cumplimiento de las normas y reglamentos en salud ocupacional (medicina, higiene, medio ambiente laboral y seguridad industrial), a fin de minimizar los riesgos laborales.	RECURSOS HUMANOS Y FISICOS	RECURSOS HUMANOS Y FISICOS	LENGUA CASTELLANA	FISICO - DIGITAL	PDF	PUBLICA RESERVADA	Disponible: Debe solicitarse la información a través de los canales oficiales.	jun-15	Cuando se Requiere	PUBLICA CLASIFICADA	Este activo de información pública clasificada pues cuenta con información personal y sensible de los funcionarios, amparado con reserva legal.	Artículo 11 y 49 de la Constitución Política, Ley 1266 de 2008 artículo 3, Ley 1712 de 2014, Art. 18, Literal b) y parágrafo, Ley 1581 de 2012 y Resolución 2346 de 2007.	Artículos 11 y 49 de la Constitución Política, Ley 1266 de 2008 artículo 3, Ley 1712 de 2014, Art. 18, Literal b) y parágrafo, Ley 1581 de 2012 y Resolución 2346 de 2007.	TOTAL	21/9/2020	Duration limitada	Se realiza revisión con corte a julio 2024. No se hacen cambios ya que de las Tablas de Retención Documental no han surgido actualizaciones.
87	APOYO	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SEDE PRINCIPAL	INFORMACION	COORDINACION DE GESTION FINANCIERA	830	5	BOLETINES DIARIOS DE TESORERIA	5	BOLETINES DIARIOS DE TESORERIA	Presenta los saldos de las cuentas bancarias de la entidad así como los movimientos efectuados por la tesorería en un día determinado, trámite de pagos, nómina, expedición de certificados, y conciliaciones bancarias de tesoraría	COORDINACION DE GESTION FINANCIERA	COORDINACION DE GESTION FINANCIERA	LENGUA CASTELLANA	FISICO - DIGITAL	PDF	PUBLICA RESERVADA	Disponible: Debe solicitarse la información a través de los canales oficiales. Ventanilla física, teléfono, página web, correo electrónico o en forma presencial.	jun-20	Cuando se Requiere	PUBLICA RESERVADA	Activo de información catalogada de naturaleza pública reservada debido a la situación financiera de la Empresa debe mantenerse con carácter de alto grado de confidencialidad.	Ley 1266 de 2008 artículo 3, Ley 1712 de 2014, Art. 18, Literal h), numeral 1 del artículo 24 de la Ley 1437 de 2011.	Ley 1712 de 2014, Art. 18, Literal h), numeral 5 del artículo 24 de la Ley 1437 de 2011.	TOTAL	21/9/2020	15 años (Art. 22 del IV y 1724 de 2014)	Se realiza revisión con corte a julio 2024. No se hacen cambios ya que de las Tablas de Retención Documental no han surgido actualizaciones.
115	APOYO	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SEDE PRINCIPAL	INFORMACION	COORDINACION DE GESTION FINANCIERA	830	28	LIBROS CONTABLES PRINCIPALES	28.3	Libros de Socios y Accionistas	La información allí consignada en un libro principal contiene el registro de las acciones, cuotas o acciones sociales de cada uno de los socios y los movimientos de las mismas.	COORDINACION DE GESTION FINANCIERA	COORDINACION DE GESTION FINANCIERA	LENGUA CASTELLANA	FISICO - DIGITAL	PDF	PUBLICA CLASIFICADA	Disponible: Debe solicitarse la información a través de los canales oficiales.	sep-20	Manual	PUBLICA CLASIFICADA	Esta información es catalogada pública clasificada debido a que es de uso interno y puede prohibirse el acceso a terceros ajeno a la entidad.	Parágrafo del Art. 19 Parágrafo Ley 1712/2014 / Art. 61 del Código de Comercio	Ley 1712 de 2014, Art. 18, Literal h), numeral 5 del artículo 24 de la Ley 1437 de 2011.	N/A	sep-20	N/A	Se realiza revisión con corte a julio 2024. No se hacen cambios ya que de las Tablas de Retención Documental no han surgido actualizaciones.
117	MISIONAL	FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR ARTESANAL	SEDE PRINCIPAL	INFORMACION	SUBGERENCIA DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ARTESANAL	700	23	INFORMES	23.11	Informes de Ejecución de Cooperación Internacional	La información consignada corresponde a los documentos que evidencian la participación de la entidad en alianzas de Cooperación Internacional y que unifica la información generada, recibida y procesada de los acuerdos celebrados de la entidad a nivel internacional que anexo tales como actas del proyecto, programación general de actividades entre otros.	SUBGERENCIA DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ARTESANAL	SUBGERENCIA DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ARTESANAL	LENGUA CASTELLANA	FISICO - DIGITAL	PDF	PUBLICA CLASIFICADA	Disponible: Debe solicitarse la información a través de los canales oficiales.	15/9/2021	Cuando se Requiere	PUBLICA CLASIFICADA	Esta información es pública clasificada, ya que la misma contiene información sensible respecto a las alianzas de cooperación internacional y la información generada, recibida y procesada de los acuerdos celebrados de la entidad a nivel internacional y sus anexos.	Ley 1266 de 2008 artículo 3, Ley 1712 de 2014, Art. 18, Literal c) Artículo corregido por el artículo 2 del Decreto 1494 de 2015, número 3 del artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, artículo modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, Decreto 103 de 2015 Artículo 4 y concordantes.	Ley 1266 de 2008 artículo 3, Ley 1712 de 2014, Art. 18, Literal c) Artículo corregido por el artículo 2 del Decreto 1494 de 2015, número 3 del artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, artículo modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, Decreto 103 de 2015 Artículo 4 y concordantes.	PARCIAL	1/9/2022	ILIMITADA	Se realiza revisión con corte a julio 2024. No se hacen cambios ya que de las Tablas de Retención Documental no han surgido actualizaciones.
118	MISIONAL	FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR ARTESANAL	SEDE PRINCIPAL	INFORMACION	SUBGERENCIA DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ARTESANAL	700	37	REGISTROS	37.4	Registros de Estadísticas Artesanales	La información consignada corresponde a la base de datos que contiene información de todos los artesanos en el país, con el fin de caracterizar sociodemográfica, productiva, y comercialmente al sector artesanal, para dar focalización efectiva y clara de los esfuerzos que ejerce la entidad.	SUBGERENCIA DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ARTESANAL	SUBGERENCIA DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ARTESANAL	LENGUA CASTELLANA	FISICO - DIGITAL	PDF	PUBLICA CLASIFICADA	Disponible: Debe solicitarse la información a través de los canales oficiales.	15/9/2021	Cuando se Requiere	PUBLICA CLASIFICADA	Esta información es pública clasificada, ya que la misma contiene información sensible de todos los artesanos en el país.	Ley 1266 de 2008 artículo 3, Ley 1712 de 2014, Art. 18, Literal c) Artículo corregido por el artículo 2 del Decreto 1494 de 2015, número 3 del artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, artículo modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, Decreto 103 de 2015 Artículo 4 y concordantes.	Ley 1266 de 2008 artículo 3, Ley 1712 de 2014, Art. 18, Literal c) Artículo corregido por el artículo 2 del Decreto 1494 de 2015, número 3 del artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, artículo modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, Decreto 103 de 2015 Artículo 4 y concordantes.	PARCIAL	1/9/2022	ILIMITADA	Se realiza revisión con corte a julio 2024. No se hacen cambios ya que de las Tablas de Retención Documental no han surgido actualizaciones.
121	MISIONAL	FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR ARTESANAL	SEDE PRINCIPAL	INFORMACION	SUBGERENCIA DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ARTESANAL - COORDINACION OPERATIVA	710	25	INSTRUMENTOS DE CONTROL	25.11	Instrumentos de Control y Seguimiento de la gestión de la Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal	Documentos que permiten controlar y hacer seguimiento a las reuniones periódicas que se desarrollan para el cumplimiento y direccionamiento para la toma de decisiones al interior de la Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal	SUBGERENCIA DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ARTESANAL - COORDINACION OPERATIVA	ARCHIVO DE GESTION Y CONTROL	LENGUA CASTELLANA	DIGITAL	PDF	PUBLICA CLASIFICADA	Disponible: Debe solicitarse la información a través de los canales oficiales.	sep-21	Cuando se Requiere	PUBLICA CLASIFICADA	Esta información es pública clasificada, ya que la misma contiene información sensible respecto a los documentos realizados por los miembros de la subgerencia donde se toman decisiones que también involucran los artesanos.	Ley 1266 de 2008 artículo 3, Ley 1712 de 2014, Art. 18, Literal c) Artículo corregido por el artículo 2 del Decreto 1494 de 2015, número 3 del artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, artículo modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, Decreto 103 de 2015 Artículo 4 y concordantes.	Ley 1266 de 2008 artículo 3, Ley 1712 de 2014, Art. 18, Literal c) Artículo corregido por el artículo 2 del Decreto 1494 de 2015, número 3 del artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, artículo modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, Decreto 103 de 2015 Artículo 4 y concordantes.	PARCIAL	1/11/2022	ILIMITADA	Se realiza revisión con corte a julio 2024. No se hacen cambios ya que de las Tablas de Retención Documental no han surgido actualizaciones.
124	MISIONAL	ARTICULACION ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA	SEDE PRINCIPAL	INFORMACION	SUBGERENCIA DE PROMOCION Y GENERACION DE OPORTUNIDADES COMERCIALES	600	2	ACTAS	2.10	Actas de Comité de Marketing de Productos Artesanales	Documento en el que se manifiestan las decisiones tomadas en el Comité de Inventario, corresponde a una actividad que se realiza ocasionalmente, sirve para revisar los resultados de los inventarios de productos artesanales que realizan como mínimo una vez al año. El comité está regido según Resolución Interna 783 del 16 de Julio de 2015.	SUBGERENCIA DE PROMOCION Y GENERACION DE OPORTUNIDADES COMERCIALES	ARCHIVO DE GESTION Y CONTROL	LENGUA CASTELLANA	FISICO - DIGITAL	PDF	PUBLICA CLASIFICADA	Disponible: Debe solicitarse la información a través de los canales oficiales.	jun-00	Cuando se Requiere	PUBLICA CLASIFICADA	Esta información es pública clasificada, ya que la misma contiene información sensible frente a temas financieros y contables de la Entidad.	Ley 1712 de 2014, Art. 18, literal c)	Ley 1712 de 2014, Art. 18, literal c)	PARCIAL	21/9/2020	ILIMITADA	Se realiza revisión con corte a julio 2024. No se hacen cambios ya que de las Tablas de Retención Documental no han surgido actualizaciones.
129	MISIONAL	ARTICULACION ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA	SEDE PRINCIPAL	INFORMACION	SUBGERENCIA DE PROMOCION Y GENERACION DE OPORTUNIDADES COMERCIALES	620	37	REGISTROS	37.2	Registros de Canales de Ventas Institucionales Internacionales	Corresponde a las carpetas con la información y trazabilidad de los negocios realizados por el canal de venta institucional a nivel internacional.	SUBGERENCIA DE PROMOCION Y GENERACION DE OPORTUNIDADES COMERCIALES	ARCHIVO DE GESTION Y CONTROL	LENGUA CASTELLANA	FISICO - DIGITAL	PDF	PUBLICA RESERVADA	Disponible: Debe solicitarse la información a través de los canales oficiales.	may-15	Cuando se Requiere	PUBLICA RESERVADA	Esta información es pública reservada, ya que la misma contiene información sensible respecto a la trazabilidad de los negocios realizados por el canal de venta institucional a nivel internacional.	Ley 1712 de 2014, Art. 18, literal c)	Ley 1712 de 2014, Art. 18, literal c)	PARCIAL	21/9/2020	Durante el tiempo que dure la negociación y/o especificación o cláusula especial del ente internacional	Se realiza revisión con corte a julio 2024. No se hacen cambios ya que de las Tablas de Retención Documental no han surgido actualizaciones.
130	MISIONAL	ARTICULACION ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA	SEDE PRINCIPAL	INFORMACION	SUBGERENCIA DE PROMOCION Y GENERACION DE OPORTUNIDADES COMERCIALES	620	37	REGISTROS	37.3	Registros de Canales de Ventas Institucionales Nacionales	Corresponde a las carpetas con la información y trazabilidad de los negocios realizados por el canal de venta institucional a nivel nacional.	SUBGERENCIA DE PROMOCION Y GENERACION DE OPORTUNIDADES COMERCIALES	ARCHIVO DE GESTION Y CONTROL	LENGUA CASTELLANA	FISICO - DIGITAL	PDF	PUBLICA CLASIFICADA	Disponible: Debe solicitarse la información a través de los canales oficiales.	may-15	Cuando se Requiere	PUBLICA CLASIFICADA	Esta información es pública clasificada, ya que la misma contiene información sensible respecto a la trazabilidad de los negocios realizados por el canal de venta institucional a nivel nacional.	Ley 1712 de 2014, Art. 18, literal c)	Ley 1712 de 2014, Art. 18, literal c)	PARCIAL	21/9/2020	ILIMITADA	Se realiza revisión con corte a julio 2024. No se hacen cambios ya que de las Tablas de Retención Documental no han surgido actualizaciones.
131	MISIONAL	ARTICULACION ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA	SEDE PRINCIPAL	INFORMACION	SUBGERENCIA DE PROMOCION Y GENERACION DE OPORTUNIDADES COMERCIALES - COORDINACION OPERATIVA	610	2	ACTAS	2.4	Actas de Comité de Compra de Productos Artesanales	Documento en el que se manifiestan las decisiones tomadas en el Comité de compras que es una actividad que se realiza con la cooperación de colaboradores de varias disciplinas, el gerente general, dos defensores con competencias de producto artesanal, el subgerente comercial y el profesional de la oficina de compras. El comité está regido según Resolución 5002529 del 26 de Octubre de 2012 o normatividad que se aplique y esté vigente.	SUBGERENCIA DE PROMOCION Y GENERACION DE OPORTUNIDADES COMERCIALES - COORDINACION OPERATIVA	ARCHIVO DE GESTION Y CONTROL	LENGUA CASTELLANA	FISICO - DIGITAL	PDF	PUBLICA CLASIFICADA	Disponible: Debe solicitarse la información a través de los canales oficiales.	dic-11	Cuando se Requiere	PUBLICA CLASIFICADA	Esta información es pública clasificada, ya que la misma contiene información sensible frente a temas financieros y contables de la Entidad.	Ley 1712 de 2014, Art. 18, literal c)	Ley 1712 de 2014, Art. 18, literal c)	PARCIAL	21/9/2020	ILIMITADA	Se realiza revisión con corte a julio 2024. No se hacen cambios ya que de las Tablas de Retención Documental no han surgido actualizaciones.
133	MISIONAL	ARTICULACION ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA	SEDE PRINCIPAL	INFORMACION	SUBGERENCIA DE PROMOCION Y GENERACION DE OPORTUNIDADES COMERCIALES - COORDINACION OPERATIVA	610	25	INSTRUMENTOS DE CONTROL	25.5	Instrumentos de Control de Mercadotecnia en Configuración Recibida	Documentos que relacionan el control de los productos que se reciben del proveedor directamente o consignante a través de la oficina de compras, para su cancelación posterior en la medida que se vaya realizando la venta de los mismos.	SUBGERENCIA DE PROMOCION Y GENERACION DE OPORTUNIDADES COMERCIALES - COORDINACION OPERATIVA	ARCHIVO DE GESTION Y CONTROL	LENGUA CASTELLANA	DIGITAL	PDF	PUBLICA CLASIFICADA	Disponible: Debe solicitarse la información a través de los canales oficiales.	sep-21	Cuando se Requiere	PUBLICA CLASIFICADA	Esta información es pública clasificada, ya que la misma contiene información sensible frente a temas financieros y contables de la Entidad.	Ley 1712 de 2014, Art. 18, literal c)	Ley 1712 de 2014, Art. 18, literal c)	PARCIAL	29/11/2022	ILIMITADA	Se realiza revisión con corte a julio 2024. No se hacen cambios ya que de las Tablas de Retención Documental no han surgido actualizaciones.
134	MISIONAL	ARTICULACION ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA	SEDE PRINCIPAL	INFORMACION	SUBGERENCIA DE PROMOCION Y GENERACION DE OPORTUNIDADES COMERCIALES - COORDINACION OPERATIVA	610	25	INSTRUMENTOS DE CONTROL	25.8	Instrumentos de Control de Salidas de Mercadotecnia del Almacén General	Documentos que registran la entrega de productos a vitrinas, clientes o personas y que se concilian con los inventarios.	SUBGERENCIA DE PROMOCION Y GENERACION DE OPORTUNIDADES COMERCIALES - COORDINACION OPERATIVA	ARCHIVO DE GESTION Y CONTROL	LENGUA CASTELLANA	DIGITAL	PDF	PUBLICA CLASIFICADA	Disponible: Debe solicitarse la información a través de los canales oficiales.	sep-21	Cuando se Requiere	PUBLICA CLASIFICADA	Esta información es pública clasificada, ya que la misma contiene información sensible frente a temas financieros y contables de la Entidad.	Ley 1712 de 2014, Art. 18, literal c)	Ley 1712 de 2014, Art. 18, literal c)	PARCIAL	29/11/2022	ILIMITADA	Se realiza revisión con corte a julio 2024. No se hacen cambios ya que de las Tablas de Retención Documental no han surgido actualizaciones.
135	MISIONAL	ARTICULACION ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA	SEDE PRINCIPAL	INFORMACION	SUBGERENCIA DE PROMOCION Y GENERACION DE OPORTUNIDADES COMERCIALES - COORDINACION OPERATIVA	610	25	INSTRUMENTOS DE CONTROL	25.9	Instrumentos de Control de Solicitudes de Compra de Productos Artesanales	Documentos que registran el control de la formalización de un pedido de productos artesanales.	SUBGERENCIA DE PROMOCION Y GENERACION DE OPORTUNIDADES COMERCIALES - COORDINACION OPERATIVA	ARCHIVO DE GESTION Y CONTROL	LENGUA CASTELLANA	DIGITAL	PDF	PUBLICA CLASIFICADA	Disponible: Debe solicitarse la información a través de los canales oficiales.	sep-21	Cuando se Requiere	PUBLICA CLASIFICADA	Esta información es pública clasificada, ya que la misma contiene información sensible frente a temas financieros y contables de la Entidad.	Ley 1712 de 2014, Art. 18, literal c)	Ley 1712 de 2014, Art. 18, literal c)	PARCIAL	29/11/2022	ILIMITADA	Se realiza revisión con corte a julio 2024. No se hacen cambios ya que de las Tablas de Retención Documental no han surgido actualizaciones.
136	MISIONAL	ARTICULACION ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA	SEDE PRINCIPAL	INFORMACION	SUBGERENCIA DE PROMOCION Y GENERACION DE OPORTUNIDADES COMERCIALES - COORDINACION OPERATIVA	610	25	INSTRUMENTOS DE CONTROL	25.10	Instrumentos de Control del Registro de Evaluación de Proveedores	Documentos correspondientes a la etapa de evaluación y reevaluación de los artesanos proveedores de producto artesanal; corresponde entre otros a los artesanos a quienes la entidad les adquiere productos con destino a la comercialización y promoción de la artesanía.	SUBGERENCIA DE PROMOCION Y GENERACION DE OPORTUNIDADES COMERCIALES - COORDINACION OPERATIVA	ARCHIVO DE GESTION Y CONTROL	LENGUA CASTELLANA	DIGITAL	HOJA DE CALCULO	PUBLICA CLASIFICADA	Disponible: Debe solicitarse la información a través de los canales oficiales.	sep-21	Cuando se Requiere	PUBLICA CLASIFICADA	Esta información es pública clasificada, ya que la misma contiene información sensible frente a temas financieros y contables de la Entidad.	Ley 1712 de 2014, Art. 18, literal c)	Ley 1712 de 2014, Art. 18, literal c)	PARCIAL	29/11/2022	ILIMITADA	Se realiza revisión con corte a julio 2024. No se hacen cambios ya que de las Tablas de Retención Documental no han surgido actualizaciones.